I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N°201/ 000824 /2021

Cerrillos, 28 MAYO 2021

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1069/2021; el Ord. N°503/243/2021 del Departamento de Educación Municipal; la Ley 19.070 Estatuto para Profesionales de la Educación; la Solicitud de Feriado Legal presentada por el funcionario; y las facultades que me confiere Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

C O N S I D E R A N D O:

La Solicitud de Feriado Legal presentada por el Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal, don Manfredo Langer Ramírez.

D E C R E T O:

1. Autorízase a don **Manfredo Langer Ramirez,** Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal, **6** días de Feriado Legal, que se harán efectivos entre los días 24 al 31 de mayo de 2021.

2. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M. notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

MMG/CUCH/esg
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
SIAPER
Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.
Interesado
Página Web.